



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto del módulo ad hoc de la Encuesta de Fuerza de Trabajo en 2020 dedicado a los accidentes laborales y los problemas de salud relacionados con el trabajo

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 19 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto del módulo ad hoc de la Encuesta de Fuerza de Trabajo en 2020 dedicado a los accidentes laborales y los problemas de salud relacionados con el trabajo, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Subdirectora General de Estadísticas del Mercado Laboral del INE.

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo incorpora desde el año 1999 y con carácter anual un módulo ad hoc en el que se investigan asuntos laborales de actualidad en la Unión Europea de manera armonizada para todos los países.

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo es una operación estadística dictaminada con anterioridad por el Consejo Superior de Estadística en la sesión de 4 de diciembre de 2012. El objeto del nuevo dictamen es el módulo 2020 dedicado a los accidentes laborales y los problemas de salud relacionados con el trabajo.

El objetivo del módulo 2020 es proporcionar información sobre accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo, ligada a las características sociodemográficas y laborales del trabajador.

Su contenido y su ejecución están completamente determinados por la legislación europea que lo regula:

- Reglamento 577/98 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la organización de una encuesta de fuerza de trabajo en la UE.
- Reglamento de ejecución de la Comisión 2018/1709, que especifica las características técnicas del módulo.
- Reglamento delegado 2016/1851, por el que se establece el programa de módulos anuales para el periodo 2019-2021.

La Comisión valora favorablemente la elaboración de dicho módulo, si bien prescinde de formular observaciones al tratarse de un proyecto sujeto a reglamento europeo cuyo contenido está completamente determinado por una norma comunitaria.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 14 de octubre de 2020 con los asistentes

que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre del módulo ad hoc de la Encuesta de Fuerza de Trabajo en 2020.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 14 de octubre de 2020

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Emilio Fernández-Piñeyro Hernández
Ministerio de Defensa

D. Pablo Arellano Pardo
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Juan Antonio Puigserver Martínez
Ministerio del Interior

D.^a Nuria García González
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística